



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

Llamado para proveer cargos de maestros de educación común en la Guardería Escolar de AEBU

Periodo de recepción de carpetas: entre el 8 y el 19 de octubre de 2012, inclusive, en la Oficina de Administración AEBU (Camacú 575 – segundo piso), en el horario de 11 a 18 horas.

BASES DEL LLAMADO:

Requisitos

1. Título de maestro en educación común, expedido por ANEP-Codicen (excluyente)
2. Se valorará especialmente la experiencia, formación y otros méritos en relación con educación escolar y educación no formal.
3. Edad: hasta 35 años inclusive.

Prueba de méritos

A) FORMACIÓN:

- 1- Título de maestro en educación común (excluyente)
- 2- Título de maestro de educación inicial u otros títulos relacionados con la docencia (universitarios, IPA, INET, etcétera)
- 3- Certificados de cursos completos de inglés, informática educativa, música, expresión corporal y plástica.
- 4- Cursos especiales relacionados con educación común de más de un trimestre.
- 5- Cursos relacionados con la educación común de menos de un trimestre.
- 6- Cursos relacionados con educación no formal
- 7- Participación en congresos, seminarios y jornadas específicas en educación común.
- 8- Títulos oficiales no relacionados con la docencia.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

B) ACTUACIÓN PROFESIONAL

- 1- Certificación de actividades docentes en diferentes instituciones públicas y privadas y logros obtenidos con juicio de valor.
- 2- Otras actuaciones profesionales ligadas a educación común (ponencias, publicaciones, etc.)

Prueba de oposición:

Prueba práctica:

1. Planificación y realización de una actividad práctica determinada por sorteo a propuesta del tribunal, con niños en edad escolar. El sorteo se realizará 24 horas previas a la prueba práctica para que el postulante pueda llevar a cabo la planificación correspondiente, que entregará el día de la prueba.
2. Fundamentación de la práctica realizada ante el tribunal.
Desarrollo: máximo 30 minutos.
Calificación: de 1 a 60 puntos.

Integración del tribunal:

Directora del JIB, directora de RRHH, un inspector del Consejo de Educación Primaria, un delegado del Consejo Central y personal elegido con el aval del CDA de funcionarios de AEBU.

Puntaje:

Máximo:	100 puntos
Méritos:	40 puntos
Oposición:	60 puntos

Del concurso

La dirección se reserva el derecho de hacer entrevistas a los postulantes a los efectos de complementar información con respecto a las certificaciones presentadas u otros datos que estime pertinentes.

Al finalizar la valoración de la prueba de méritos, se realizará una ordenación de los aspirantes. Los que alcancen los máximos puntajes realizarán la prueba práctica y una entrevista personal con el psicólogo institucional completando el proceso de selección. La vigencia del concurso será de dos años consecutivos.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

La renovación de las contrataciones se realizará siempre que medie una evaluación positiva en el desempeño del cargo.

Los fallos del tribunal son inapelables.

Remuneración y condiciones de trabajo

Por 110 horas mensuales de lunes a viernes (cinco horas diarias, en horario a convenir), se pagará la cantidad de \$ 18.838,84 mensuales nominales, a los que se aplicarán los descuentos correspondientes a las contribuciones de la seguridad social ante Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y demás tributos que imponga la legislación vigente.

Sin perjuicio de lo anterior se solicita a los postulantes disponibilidad de tiempo, puesto que las cargas horarias se distribuyen según las necesidades del servicio, pudiéndose extender hasta ocho horas, adecuando la remuneración de acuerdo al convenio vigente.

Deberán firmar una declaración jurada de relación de parentesco al momento de la postulación.

Comienzo previsto de tareas: 1 de marzo de 2013.

7 de octubre de 2012